



Organización de Aviación Civil Internacional
Grupo Regional CAR/SAM de Planificación y Ejecución (GREPECAS)
**Décimo Primera Reunión del Subgrupo de Meteorología Aeronáutica del
GREPECAS (AERMETSG/11)**
Lima, Perú, del 28 al 30 de noviembre de 2011

**Cuestión 5 del
Orden del Día: Implantación del Sistema de Calidad MET en las Regiones CAR/SAM**

(Presentada por Perú)

Resumen

Esta nota de estudio se presenta de acuerdo a la Resolución TR. N°0416-2011/FC UNALM - La Molina, 13 de octubre 2011, con la finalidad de trabajar en capacitación y formación meteorológica con los Países de la Región en aras de fortalecer la seguridad aérea.

1. **Introducción**

1.1 La Organización Meteorológica Mundial - OMM en el XVI Congreso realizado en Ginebra, el 22 de mayo del año 2011, aprobó el reconocimiento de la **Universidad Nacional Agraria**, como el **Centro Regional de Formación – CRF de la OMM** en el Perú, con la finalidad de formar y capacitar meteorólogos en la Región de Sudamérica.

2. **Discusión**

2.1 La Universidad Nacional Agraria comprometida en tal designación presenta información en los siguientes sitios virtuales con el propósito de orientar a los servicios meteorológicos nacionales y servicios meteorológicos aeronáuticos de las Regiones CAR/SAM y regiones vecinas sobre los procedimientos para acceder a estudios de Pre-Grado, cursos de capacitación y perfeccionamiento en meteorología:

<http://www.lamolina.edu.pe/facultad/ciencias/dafime/crfm>

<http://www.lamolina.edu.pe/cgta/cursos1.asp>

2.1.1 Estos boletines se mantendrán actualizados, corregidos en nuevas ediciones sujetas a requerimientos y sugerencias de los Estados.

3. **Acción sugerida**

3.1 Se invita a los Estados de las Regiones CAR/SAM a que hagan uso de las facilidades en formación y capacitación en Meteorología del Centro Regional de Formación en Meteorología (CRFM).

FACULTAD DE CIENCIAS

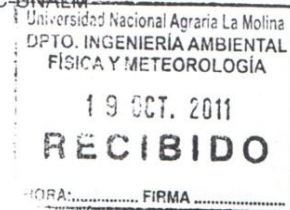
La Molina, 13 de octubre del 2011
TR.N°0416-2011/FC-UNALM

Señor

Presente

Se ha expedido la siguiente Resolución

"RESOLUCION FC-0416/2011.- La Molina, 13 de octubre del 2011



CONSIDERANDO:

- El Certificado de Reconocimiento que certifica que la Organización Meteorológica Mundial – OMM reconoce a la Universidad Nacional Agraria La Molina, como Centro Regional de Formación en Meteorología en el Perú, a partir de mayo del 2011 hasta mayo del 2019, cuya finalidad es formar y capacitar meteorólogos en la Región de Sudamérica;
- Que para oficializar el reconocimiento del Centro, se firma los Convenios Marco y Específico de fecha 26 de julio del 2011;
- La comunicación N°398-DIAFYM/11 del Jefe del Dpto. Acad. Ingeniería Ambiental Física y Meteorología, en la que informa que se aprobó la propuesta del funcionamiento del Centro Regional de Formación en Meteorología – CRFM a cargo del Departamento Académico de Ingeniería Ambiental, Física y Meteorología, bajo la Coordinación de la M.Sc. Victoria Calle Montes;
- El Art. 172° inciso "p" del Reglamento General de la UNALM; y

Estando a lo acordado por unanimidad en la sesión ordinaria del Consejo de Facultad de fecha 13 de octubre del 2011.

SE RESUELVE:

1. Aprobar la Creación, Implementación y Funcionamiento del Centro Regional de Formación en Meteorología - CRFM, a partir de mayo del 2011 hasta mayo del 2019 a cargo del Departamento Académico de Ingeniería Ambiental, Física y Meteorología, de la Facultad de Ciencias y cuya Coordinadora es la M.Sc. Victoria Calle Montes, Profesora de la Carrera de Meteorología.
2. Aprobar el Manual de Organización y Funciones – MOF del CRFM documento que consta de 6 folios adjuntos.
3. Elevar la presente Resolución al Consejo Universitario para su ratificación.

Regístrese y comuníquese.- Fdo. M.Sc. Zulema Quinteros Carlos.- Decana.- Sello del Decanato.- Mg. Aldo Mendoza Uribe.- Secretario.- Sello de la Secretaría."

Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,

Mg. Aldo Mendoza Uribe
SECRETARIO, FACULTAD DE CIENCIAS

c.c.: - Secretaría General - Vice Rect. Adm. - Vice Rect. Acad.
- Dptos.Acad. FC - Coord. Prof. V. Calle M.

rrro